

**ÉTICA DE LOS CONTADORES Y LA RELEVANCIA EN LA SOCIEDAD, RESALTANDO LOS
FACTORES DE IMPORTANCIA, PERÍODO (2018-2022)**

Nicol Daniela Vargas Cano
Mónica Villarraga Cruz
Oscar Alexis Rodríguez Cortez
Bogotá, Colombia.
Nicole.vargas@cun.edu.co
Monica.villarragac@cun.edu.co
Oscar.rodriaguezcor@cun.edu.co

DIRECTOR

Ligia Janeth Olarte Barrera



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN NACIONAL CUN
ESCUELA NEGOCIOS Y CIENCIAS ECONOMICAS
CONTADURIA PUBLICA
BOGOTA, 2022**



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Tabla de contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
<i>Metodología</i>	6
<i>Planteamiento Problema</i>	6
<i>Objetivo General</i>	8
<i>Objetivos Específicos</i>	8
<i>Justificación</i>	8
TEORÍA	10
<i>Antecedentes históricos</i>	10
<i>Teorías Éticas</i>	17
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
<i>Delitos y Sanciones en la profesión contable</i>	22
<i>Análisis Código Ética IFAC</i>	25
ANEXOS:	26
<i>MARCO CONCEPTUAL</i>	26
CONCLUSIONES	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31

RESUMEN

Resaltando la ética del contador es elemental y oportuna para la toma de decisiones, debido al proceso administrativo él logra mantener una agrupación de libros e información sobre los movimientos financieros. Este proceso debe realizarse con honestidad, integridad, honradez y rectitud para permitir presentar la situación financiera con precisión, tanto interna o externa. Para comprender las operaciones de esta información debe ser concisa, transparente, veraz, clara y honesta. Sin embargo, debido a algunas faltas cometidas contra la ética profesional del contador como lo son las declaraciones falsas o engañosas y omitiendo información a fin de cuentas debe ser incluida, por consiguiente, este hecho puede confundir a las autoridades fiscales como las entidades del gobierno y/o a sus terceros.

La federación de contadores [IFAC], (por sus siglas en inglés que significa International Federation of Accountants) tiene como misión el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial, con la capacidad de proporcionar servicios de alta calidad a favor de los intereses públicos ha emitido el código de ética del contador profesional por el cual vamos a basar esta investigación y tomando de referencia diferente fuentes de consulta.

Palabras clave: Desarrollo moral, Educación moral, Deontología, Virtud, Exactitud.

ABSTRACT

Highlighting the ethics of the accountant is elementary and timely for decision making, because the administrative process manages to maintain a group of books and information on financial movements. This process must be carried out with honesty, integrity, trustworthiness and rectitude to allow an accurate presentation of the financial situation, both internally and externally. To understand the operations of this information it must be concise, transparent, truthful, clear and honest. However, due to the various faults that have been committed against the professional ethics of the accountant, such as false or misleading statements and omitting information that must be included, therefore, this fact can confuse the tax authorities such as government entities. and/or its third parties.

The IFAC federation, whose mission is the development and strengthening of the accounting profession worldwide, with the ability to provide high quality services in favor of public interests, has issued the code of ethics of the professional accountant on which we are going to base this investigation and taking of reference different sources of consultation.

Keywords: IFAC, ethics, code, investigation, accuracy.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación sobre ética del contador y el impacto de los reportes fiscales, da importancia en la sociedad como en las organizaciones en la que se fomenta su trabajo, el “Código de Ética Profesional” (IFAC) refleja los principios y procedencias a cumplir en una organización, recalcando la integridad, responsabilidad, competencia y diligencia del contador, donde una consecuencia a una presentación o una conducta no verídica, podría ser una amonestación hasta la cancelación de la tarjeta profesional.

Asimismo, la contabilidad debe ser, organizada, concisa, transparente y eficaz, donde es primordial los principios éticos además de obedecer la conducta ética del Contador Público, se expone el desarrollo de la carrera, sin dejar atrás el establecimiento de una función social frente a las personas, dando a conocer al Contador Público como una persona que cuenta con buena moral como, independencia de criterio, conciencia, fe pública y teniendo en cuenta todos intereses económicos. La ética es la definición de todo lo que el ser humano da a conocer al mundo de sí mismo, además ella estudia la manera en la cual se debe actuar frente a los seres humanos y la forma en que se debe desenvolver el ser humano en las actividades de la vida cotidiana, con el fin de formar una persona con buenos principios, valores y acciones, teniendo en cuenta que la ética es incondicional emplearla en la educación de las instituciones y universidades, sea cual sea la carrera profesional que se quiera aprender. Donde se da la confianza en la conducta de los contadores profesionales, bajo el compromiso de aplicar los principios del código de ética de su profesión a favor del interés público y de un trabajo de alta calidad.

En Colombia, la Junta Central de Contadores regula el código de ética del contador público en la Ley 43 de 1990. El proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad (Ley 1314 de 2009) propone la adaptación de las normas contables NIIF, y las normas NIA. (Vanegas Y Sarmiento, 2018, p. 1).

Metodología

La preparación de la actual investigación se focaliza en el límite de desarrollo para los contadores siendo representativamente en el modelo cualitativo (Sampieri et al., 2014, p.1) puesto que se especificarán alternativas realizables y posibles de la disposición de los medios dados dentro del marco legal para la equivalencia de la planeación tributaria como instrumento del progreso de la situación financiera, el rendimiento y la productividad, además los flujos de efectivo y equivalentes, enfocado en la integridad moral en los deberes y derechos que debe tener el profesional en el mundo laboral, para dar a entender la importancia y la relevancia que tiene tanto interna y externamente.

Planteamiento Problema

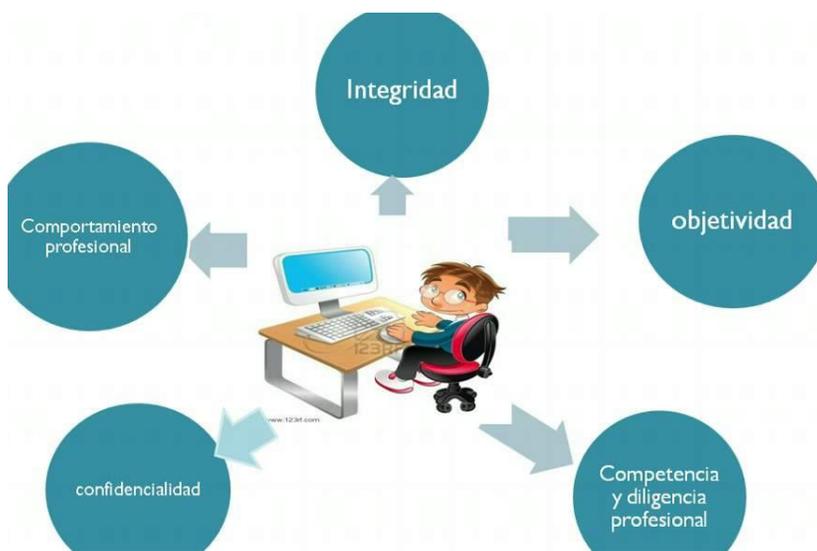
Observando la problemática que se enfrenta día a día, en la profesión a nivel del contador público, se evidencia el mal manejo y administración de los recursos de diferentes sectores, donde se logra identificar los procedimientos que se están llevando a cabo por los profesionales, dando como resultado una mala gestión y manipulación de la información financiera olvidando el juramento que realizaron al recibir su título. Dando como resultado querer satisfacer las necesidades de una persona ya sea natural o jurídica para lograr la disminución de pagos tributarios, maquillando contablemente la información y omitiendo la presentación de informes. Uno de los contextos que se identifican; el contador tiene miedo a perder su empleo y/o una

incitación monetaria, dejando de lado sus valores y moralidad profesionales puesto que los empresarios dan poco valor al servicio que ofrecen en su compañía donde se condiciona a llevar solo cuentas para poder presentar los informes, pero es importante resaltar que no es solo eso, ya que es un compromiso social pues los recursos públicos están en sus manos.

La moralidad es un principio que se enseña en casa y el contador debe mantener intacta la integridad al momento de ejercer su profesión, desde un principio la base de la familia enseña al individuo lo que está bien y lo que está mal y cómo reaccionar a esta situación, en el transcurso de su vida lo ponen en práctica y cuando ya se encuentran en un instituto superior mejoraran todos estos aspectos ya que es un ambiente nuevo, pero aun así esto no garantiza que los resultados van a ser siempre lo esperado. Por ello deben existir lineamientos en la conducta humana y ejercer soluciones a las dificultades presentadas en el ejercicio profesional teniendo en cuenta afianzar el deber que se tiene con la sociedad.

Figura 1

Principios fundamentales



Nota: se busca resaltar los principios con los cuales debe contar un contador idóneo, Elaboración propia.

Objetivo General

Estudiar, Analizar y observar la ética del contador mediante análisis de hechos cualitativos por las leyes que los rigen, buscando identificar las funciones a realizar en el proceso de presentación de informes, rendición de cuentas y el impacto que estos pueden generar en la sociedad al ser cumplidos.

Objetivos Específicos

Detallar a los profesionales la importancia de la credibilidad, profesionalismo, confianza y calidad del servicio.

Presentar el impacto que genera la ética del contador en la sociedad.

Dar a conocer a los profesionales la necesidad de la aplicación éticos sistemáticos y metódicos de su carrera contaduría pública.

Justificación

La presente investigación se enfocó en la ética de los contadores a nivel de la presentación de la información contable, dado que según a nivel de la profesión contaduría pública establece la Ley 43 de 1990 es satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la evaluación y medición de las empresas. El cual obliga al contador a ofrecer una ética profesional garantizando que las acciones que se efectúan en las empresas, brinden seguridad para aquellos terceros que interactúan con los entes económicos facilitando una mayor competitividad dentro de las empresas basadas en principios sólidos.

Con los hábitos que se han venido ejerciendo en la profesión de algunos contadores al momento de la presentación de la información, pueden resaltarse las malas decisiones de algunos

profesionales de la carrera no siendo éticamente responsables con las decisiones que pueden llegar a tomar. Con esta investigación se busca que los profesionales de la contaduría pública se concienticen dando responsabilidad y no es exclusivamente satisfacer las necesidades de una persona natural o jurídica, si no dar conocer la información clara y concisa de la empresa y brindando ética profesional.

TEORÍA

Antecedentes históricos

El ser humano debe comportarse de acuerdo a reglas establecidas por la sociedad para una vida armoniosa en determinada sociedad o cultura, desde los inicios de las asociaciones de la población se han establecido reglas de convivencia, las cuales han ido evolucionando así como evoluciona el ser humano en cuanto a desarrollo cultural y tecnológico; en la antigüedad eran normales los asesinatos para lograr los asentamientos de una población, en este tiempo entiéndase el S XXI, se condenan y castigan fuertemente las violaciones a la conducta aprobada en nuestra sociedad, es por esto que es supremamente importante el estudio de los antecedentes éticos a la aplicación de la ciencia contable.

La teoría de la ética profesional, como disciplina moderna, comenzó en los 1970. Este artículo ofrece un breve recuento histórico distinguiendo dos oleadas de literatura teórica respecto a la ética de la profesión jurídica. La “Primera Oleada” vincula la disciplina con la filosofía moral, y se concentra en los conflictos que se producen entre la moral ordinaria de los abogados y su ética del rol, mientras que la “Segunda Oleada” se preocupa más bien del papel que juega la representación jurídica en la mantención y promoción de una democracia pluralista. El artículo rastrea el origen de la Primera Oleada en los movimientos sociales de los años 1960 y 1970. En conclusión, ofrecemos algunas especulaciones acerca de posibles caminos que podría tomar una Tercera Oleada de ética profesional teórica, sobre la base de la ética conductual, la ética de las virtudes, o la teoría de la relación fiduciaria.

El ser humano no es solo el yo individual, sino también es el yo social. El yo individual le permite la libertad de elección, el yo social le indica que situación tiene consecuencias que trascienden la individualidad, es de esta forma que: el acto del ser humano es un acto consciente,

libre y voluntario que en automático se convierte en un acto moral, el cual nos remite a la responsabilidad, la que nos obliga a responder por lo actuado o no actuado. De esta manera, se puede responsabilizar a cualquier persona por algún hecho, ya sea por la mala aplicación de sus conocimientos o por realizar una mala evaluación, por ausencia, abuso de poder, mala práctica y por dar informaciones tergiversadas. Actuar éticamente implica, entonces actuar acorde con las normas y reglas de comportamientos impuestas por la sociedad que nos rodea, por eso la ética vive en cada ser humano sea cual sea su profesión y su entorno.

La ética profesional, por ende, nace de un trabajo al servicio de los demás. Esta se debe vivir en cada una de las situaciones afrontadas en nuestra vida (social o laboral), permitiendo así la búsqueda de la excelencia profesional a través de la honestidad y responsabilidad. De esta forma entiendo que la ética profesional es parte de la conciencia individual, que se manifiesta en un comportamiento social responsables acerca de los deberes de una profesión, después de haber asumido un código de ética conocido o escrito, mediante un proceso de socialización manteniendo el equilibrio entre lo personal y social que permita estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mayor competencia y honestidad posibles.

La ética tiene que ver con el compromiso de ser una buena persona, la cual pasa por la realización del bien común, es la rama del saber que se ocupa del estudio de las acciones morales de los individuos y de los grupos, así como de las reglas y normas que rigen ese comportamiento en una sociedad determinada. La ética en la conciencia moral de todo ser humano les sirve de motor, freno o de dirección según los casos al momento de actuar, le permite no incurrir en conductas equivocadas en su comportamiento profesional, ya que la ética no sólo regula lo que debe hacer o no, sino también el cómo debe hacer. Debido a la evolución que ha sufrido la palabra ética se ha llegado a confundir con la moral, concepto que deriva del latín y que también

significa costumbre. La gran diferencia radica en que la moral es «la ciencia que enseña la reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal» o también «el conjunto de normas y hechos que conducen al hombre hacia la práctica de las buenas costumbres, la honestidad y el cumplimiento del deber», en cambio la ética es «aquella parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre».

La ética profesional establece cómo deberían ser las condiciones en las que un ser humano se relaciona con su entorno. La ética no implica coacción, es decir, que está libre de castigo físico, sanciones o multas como los de la sociedad, por ejemplo, el que tendría que robar un auto. Lo que sí implica los actos ética y moralmente incorrectos es la responsabilidad. Asimismo, los derechos también son importantes en la ética profesional, ya que si un profesional sostiene que hay algo que no responde a lo que él considera correcto en su pensamiento ético, no debería estar bajo ninguna circunstancia obligado a hacerlo.

También podemos hablar de ética empresarial que hace referencia a cómo una compañía integra el conjunto de valores en sus propias políticas, prácticas y en la toma de decisión en todos los ámbitos de la empresa.

El contador público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el estado y por el consejo técnico de la contaduría pública aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. Debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros. Tiene la obligación de respetar la confidencialidad de la información sobre las

actividades de sus clientes o de quienes le emplean laboralmente, adquirida en la ejecución de sus servicios profesionales. El deber de guardar el secreto profesional continua incluso después de la finalización de sus relaciones con el cliente.

El contador público tiene la obligación de asegurar que el profesional que actúa bajo su control, así como las personas de la que recaban asesoramiento o asistencia, respetan el secreto profesional. El contador público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando en sus actos las reglas de éticas más elevadas y evitando toda publicidad con fines de lucro o auto elogio. No deberá anunciarse o solicitar trabajo utilizando medios masivos de comunicación u otros que menoscaben la dignidad del contador público o de la profesión general. No obstante, el profesional no debe utilizar estas circunstancias para obtener ningún tipo de ventaja profesional. Al dar un servicio u ofrecer un producto debe garantizar la satisfacción del cliente.

Comportamiento profesional

El principio de comportamiento profesional impone una obligación a todos los contadores públicos de cumplir con las leyes y reglamentos relevantes, y evitar cualquier acción que el contador público conozca o deba conocer, que pueda desacreditar a la profesión.

Confiabilidad y confidencialidad

La relación contadora usuario es el elemento primordial en la práctica profesional. Esta relación se basa en la confianza mutua, cuya plataforma fundamental está en una estricta reserva profesional. El deber de confidencialidad permanece aún después de terminada la relación entre el contador profesional, el cliente o el empleador.

Competencia

Exige que la persona tenga los conocimientos, destrezas y actitudes requeridos para prestar un servicio. En la competencia radica la autoridad del profesional y su valor social. El servicio profesional competente requiere el ejercicio de un juicio sólido al aplicar el conocimiento y habilidad profesionales en el desempeño de dicho servicio. El mantenimiento de la competencia profesional requiere atención continua y el conocimiento de los avances técnicos, profesionales y de negocios. El desarrollo profesional continuo le permite al contador público desarrollar y mantener sus capacidades para desempeñarse de manera competente dentro del entorno profesional.

Competencia Física

Muchas veces, algunos profesionales fracasan en sus respectivas profesiones porque son físicamente incapaces, no tienen la aptitud necesaria para llevar sus labores profesionales a un feliz término. El principio de la competencia física es la higiene mental y física.

Competencia moral

La primera se vuelve un imperativo para el profesional en la medida en que es depositario de un bien social del que debe dar cuenta a la sociedad en que vive. La segunda, se refiere a la necesidad de que el profesional se dedique a un servicio desinteresado de todos los demás miembros de su sociedad, aunque, en un sentido de justicia no esté obligado a ello.

Historia del código de ética

Es el que fija las normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización, además siendo un sistema normativo que considera las responsabilidades y obligaciones que se imponen al profesional, siendo una normativa interna de cumplimiento normativo.

Los primeros códigos de ética se encuentran en la cultura cristiana occidental, denominadas (**Tablas de la ley**), constituían un conjunto de normas y preceptos que regulan el comportamiento del pueblo hebreo luego de su salida de Egipto, su origen divino moralizado según el contexto teológico dominante en dicha sociedad. Con posterioridad aparecen nuevas normas que regulan los comportamientos:

- Derechos y deberes de las personas en las sociedades.
- Se formula el contrato social (tratado de política social).
- Se consolidan y son bases de cartas y constituciones de cada país.

En el siglo XVIII se recogen y acuerdan regulaciones entre países, ya que en el siglo XIX se producen acuerdos y convenciones que cobran realidad práctica en el siglo XX en organismos internacionales multilaterales como la ONU. Para el caso de los profesionales, existen cuerpos legales y gremiales. De ambos surgen normas legales y morales.

Funciones del código de ética.

- Declarativa: fórmula de valores fundamentales sobre los que se basa determinada ética profesional.
- Identificativa: permitir dar identidad y rol social a una profesión.
- Informativa: comunica a la sociedad los fundamentos y criterios éticos de una profesión.
- Discriminativa: diferencia los actos lícitos de los ilícitos, los que están de acuerdo o no con la ética profesional.
- Metodología y valorativa: cauces para decisiones éticas concretadas, permitiendo valorar situaciones específicas previstas por los códigos.

- **Protectiva:** protege a la profesión de las amenazas que la sociedad puede ejercer sobre ella.

Estos documentos se encargan de recopilar normas y reglas que cumplan con la función de determinar la conducta o comportamiento más acorde de los profesionales de su ejercicio, las reglas pueden estar plasmadas. Generalmente dicho código no posee todas las normas implícitas del comportamiento del profesional, porque el mismo sobreentendido que la persona llega a cierto grado de la profesión donde adquiere una formación y criterios de lo que es correcto e incorrecto que debe llevar durante su campo laboral. La importancia es tal que no concibe ninguna profesión universitaria o campo de actividad en donde no se manifieste la necesidad de contar con normas deontológicas adaptadas a la institución, organización o empresa, que regulen el comportamiento de las personas que forman parte de la misma.

Lineamientos generales de los códigos

- **Preámbulo;** respeto a la dignidad de las personas, competencia, compromiso social y científico, integridad, responsabilidad social.
- **Normas deontológicas;** secreto profesional, consentimiento informado.

Moral: nace en el seno de una sociedad, actúa desde la conducta inicialmente por el inconsciente, ejerce presión externa, es autónoma, no es impuesta surge de la persona misma, no tiene capacidad de castigo, la sanción moral es la desaprobación de la conducta por el grupo, existe exhortación pero no obligación, ningún organismo del estado tiene competencia en la moral, su propósito es realizar el bien, no están escritas en ningún libro, no existen autoridades que exijan su cumplimiento, puede ser por la persona en su propio juicio acorde a sus valores y actos cometidos, la sanción o castigo en la tensión del sentimiento de culpa. Normas de conducta que son impuestas por la sociedad, se transmiten de generación en generación, evolucionan a lo

largo del tiempo y son diferentes con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica.

Ética: surge en la interioridad de una persona, influye en la conducta de una persona en forma consciente, destaca la presión del valor captado y apreciado internamente. Conjunto de normas y hechos que conducen al hombre hacia la práctica de las costumbres, la honestidad y el cumplimiento del deber.

Diferencias

Mientras que la ética se apoya en la razón y depende de la filosofía; la moral se apoya en las costumbres y la conforman un conjunto de elementos normativos, que la sociedad acepta como válidos

Ética profesional

La ética general de las profesiones se plantea en términos de principios:

- Principio de beneficencia
- Principio de autonomía
- Principio de justicia
- Principio de no maleficencia

La ética es el soporte de la profesión, una comunidad de profesionistas incapaces será pobre y estará llena de injusticias, pero un pueblo de profesionistas diestros y sin valores son un peligro para la humanidad.

Deontología profesional

Ciencia que estudia los fundamentos del deber y las normas morales, es conocida también por la norma del deber. Estando de frente a la forma correcta y adecuada de cómo se debe actuar y cumplir con la profesión. Los códigos deontológicos que reglamentan de manera estricta o bien

de orientación, las cuestiones relativas " al deber " de los miembros de una determinada profesión. Contiene un marco jurídico y un marco moral.

Puente entre lo ético y lo jurídico, las normas éticas pertenecientes al ámbito de la moralidad de los hechos, están sustentadas, por una base de principios y valores universalmente reconocidos y aceptados por la sociedad. En todas las profesiones se debe poseer una ética profesional basada en principios sociales, donde el enfoque de los problemas sea racional como social.

Diferencias

Ética profesional: orientada al bien a lo bueno, no normativa, no exigible, propone motivaciones, conciencia individual predominante, amplitud se preocupa por los máximos, parte de la ética aplicada

Deontología: orientada al deber (el deber debe estar en contacto con lo bueno), normas y códigos, exigible a los profesionales, exige actuaciones, aprobado por un colectivo de profesionales, mínimos obligatorios establecidos, se ubica entre la moral y el derecho.

En definitiva, cuando se refiere a una profesión determinada, se puede hablar de la existencia de una ética y una deontología determinada. La primera se podría centrar en determinar y perfilar el bien de una determinada profesión (aportación al bien social) y la deontología, por su parte se centrará en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad.

Norma jurídica

Así como todos los objetos de conocimiento, presenta diversos caracteres propios que hacen la diferencia de las demás reglas de conducta. Interesa destacarlos para llegar a una concepción algo más precisa del instrumento a través de la cual se integra el conjunto de

preceptos que ordena, con caracteres de obligatoriedad, la conducta de los hombres. La cuestión de los caracteres del sistema jurídico normativo. Cuando se distingue del ordenamiento jurídico del ordenamiento moral y el ordenamiento que integran las reglas del trato social, se encuentra que el ordenamiento jurídico tiene como notas la exterioridad.

Norma social

Son normas creadas por la sociedad y cuyo incumplimiento trae el rechazo por el grupo social. Estas responden también a la denominación de usos sociales, reglas de trato externo o convencionalismo sociales. Estas reglas pueden presentarse en forma consuetudinaria, como mandatos de la colectividad, como comportamientos necesarios en algunos grupos y son prácticas admitidas en la sociedad.

Relación con la sociología

La sociología surge en el siglo XIX gracias a las aportaciones de Augusto Comte y de Karl Marx. Estudia el comportamiento del hombre en forma global, es una ciencia de hechos, mientras que la ética es una ciencia de derechos.

Teorías Éticas

La ética está latente en el ser humano y se puede definir como un regulador de los hechos que realiza la humanidad, siendo persuadido en dos conceptos lo bueno y lo malo, siendo fundamental para la toma de decisiones y el cual delimita el desarrollo en la sociedad, sirviendo como motor, retención y camino al momento de actuar, para evitar comportamientos o conductas inadecuadas.

Según, Hernández (2010), estudia la relación que tiene el buen comportamiento del contador público frente al impacto en el bienestar económico de la sociedad, por este motivo los

contadores deben estar capacitados para desarrollar sus habilidades evitando incurrir en faltas. Resalta, además, que “la enseñanza de la ética tiene como objetivo proporcionar instrumentos claves relevantes para tener criterios éticos y capacidad de elección, proporcionados por cada ciudadano que participa en los asuntos públicos” (pág. 74)

Con base a la información de. Díaz (2005), realiza un análisis de la responsabilidad social del contador público desde el momento que toma conciencia de cómo mediante el mal ejercicio de su profesión está afectando los recursos sociales. Asimismo, manifiesta que el contador público posee unas fortalezas que desarrollándose de manera adecuada permitirán aportar todo su conocimiento y aprendizaje contable y de este modo interrelacionarse con la parte social.

Con la información de, Correa (2017), estudia cómo el profesional combina las competencias y habilidades académicas con su capacidad de distinguir entre el actuar ético y no ético, hace referencia, además, a las normas que rigen la profesión contable en Colombia de las cuales entre ellas se encuentra la ley 43 de 1990.

Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un contador profesional no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código. (IFAC, 2009, p. Sec 100)

En el mundo profesional se establecen códigos de conducta que establecen los parámetros de comportamiento y ayudan a fortalecer la transparencia, en la práctica de cualquier profesión. La Conducta Ética “actualmente se reconoce como el carácter de la regulación a distintas expresiones por ejemplo las prácticas sociales, las costumbres, la autorregulación, los contratos, las leyes, la ética y la moral”. (Bermúdez, 2007).

Competencia y diligencia profesionales - mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables. (IFAC, 2009, p. 8)

Los anteriores principios se ven reflejados cuando el contador público ejerce su papel como auditor, puesto que debe ser independiente en la realización de su trabajo; es decir, tener las tres libertades, “(1) libertad de criterio, (2) libertad de acceso a la evidencia y (3) libertad de opinión.”. (Bermúdez, 2003)

Y la objetividad sólo es posible -aunque no se desprenda necesariamente de ello- si el auditor es independiente. Pero de nada sirve al auditor ser independiente si carece de las tres libertades enunciadas, porque ellas son las que le hacen posible conducir profesionalmente su examen y expresar un dictamen que se base en la evidencia obtenida. (Bermúdez, 2003, p. 16)

La internacionalización de la profesión contable requiere la convergencia tanto en términos de aspectos técnicos, así como en la formación y aspectos éticos. En este sentido, la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) se ha convertido en una organización mundial para ayudar a la convergencia internacional en relación con las normas profesionales, incluidas las normas que rigen la ética. (Espinosa & Barrainkua ,2014, p. 1127)

La actuación ética es fundamental en el desarrollo profesional y social de una persona, en especial para aquel que se dedique a la Contaduría Pública. Lo anterior, dado que su ejercicio impone comportamientos, que se asume, son basados en la responsabilidad ética de la misma, sin

concentrarse en los intereses particulares de una compañía ya que su compromiso principal es el interés público y las acciones éticas”. (Stuebs & Wilkinson, 2010).

La ética de la Responsabilidad se refiere a la doble responsabilidad de explicar a la sociedad por el uso de los recursos y la responsabilidad de la sociedad para mantener a los gerentes responsables de sus acciones. (Stuebs & Wilkinson, 2010). Una guía para poner en práctica dicha responsabilidad es el Código de Ética de la IFAC, el cual ha sido revisado recientemente en Colombia durante la emisión Decreto 0302 de 2015. Se estructura en torno al establecimiento de las obligaciones o responsabilidades de sus miembros a lo largo de las líneas generales morales, así se desarrollan entonces de forma más o menos detallada las normas de conducta específicas derivadas de las previas responsabilidades o principios de un Contador. (Espinosa & Barrainkua , 2014, p. 1127).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

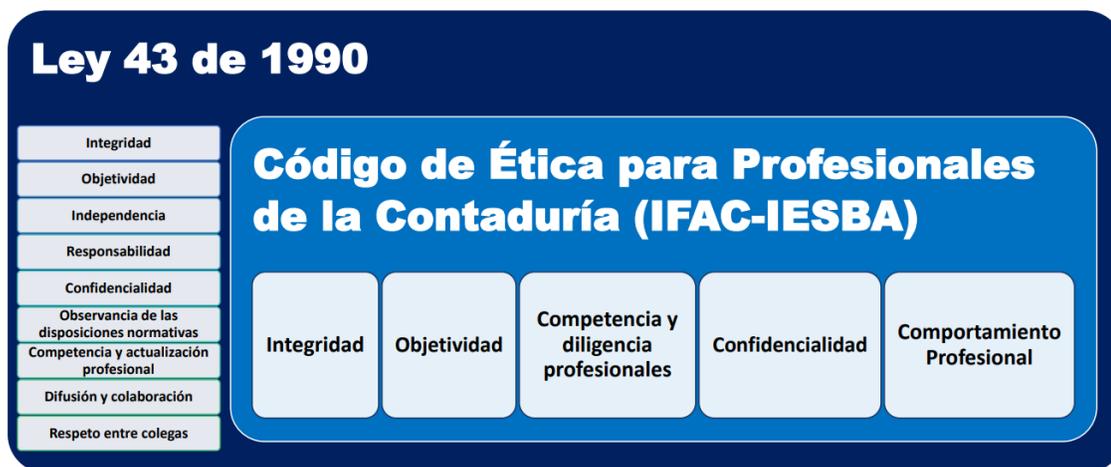
Para comenzar podemos hablar sobre qué es la ética “normas morales que rigen la conducta humana”, la ética profesional se desarrolla en el ámbito laboral, está relacionada con la forma en que cada persona desarrolla su labor día a día empleando principios básicos para asumir sus deberes con compromiso y responsabilidad social, dicho esto si se habla de la ética profesional del contador podemos decir que este debe cumplir las normas establecidas en el ejercicio de su profesión teniendo la capacidad de dar Fe pública en donde todos los procesos contables se llevan de manera coherente con las normas contables,

Sin embargo, con la aparición de nuevas economías se detecta que se debe realizar seguimiento continuo a la conducta de los profesionales contables, para sancionar los hechos contrarios a los que la ley indica impactando de manera negativa la sociedad. Se puede decir que estas normas y leyes tratan de disminuir los niveles de corrupción entre los profesionales de un área financiera o entre las mismas gerencias para que la toma de decisiones sea para el beneficio de la organización y no el propio.

“Estas normas morales o principios, en el caso colombiano, están conformadas por el Capítulo IV, Título I de la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética del IESBA, incluido en el Decreto 302 de 2015.” (Grant Thornton Colombia, 2022, p.2).

Figura 2

Código de ética para profesionales



Nota: se explican los principios éticos para los profesionales de la contaduría. Reproducida de Interacción entre la Ley 43/90, de Junta Central de Contadores, 2020 (<https://www.jcc.gov.co/>).

Con estos principios se basa los profesionales contables mostrando la importancia de su labor, poniéndolos en práctica y siendo mayordomos de los intereses económicos de la comunidad.

Delitos y Sanciones en la profesión contable

Como se nombró anteriormente se establecen normas y leyes para disminuir los niveles de corrupción son muchos las faltas en las cuales puede cometer un contador público en el desarrollo del ejercicio, no todos con las mismas gravedades, pero sus características van hacer las mismas, se puede encontrar entre los delitos cometidos tales como:

Delitos tributarios: básicamente es el incumplimiento por el no pago por todos los conceptos de tributos o impuestos u ocultar bienes o ingresos así se evaden las responsabilidades que se adquieren ante la DIAN o el propio estado.

Delitos Contables: se dan por llevar de manera indebida los libros contables, ejemplo, aumentar ingresos, emitir facturas de venta, mal registro para aumentar gastos entre otros.

Con esta clase de delitos al terminar el ejercicio se encontrará información errónea en los diferentes Estados Financieros ante los socios, bancos, accionistas. Es importante que las entidades tengan filtros como son las auditorías internas y externas dictamen del revisor fiscal para cualquier toma de decisiones.

La junta central de contadores encargada de velar que cada profesional contador cumpla con el código y las normas de ética también tiene el poder de imponer sanciones, según el artículo 23 ley 43 de 1990, hay cuatro tipos de sanciones.

- Amonestaciones en el caso de fallas leves.
- Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una.
- Suspensión de la inscripción.
- Cancelación de la inscripción

Para concluir la mayor afectación para los contadores públicos es la cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional o si delito tiene un nivel dificultoso podría ser castigado con cárcel.

Como resultado de este ejercicio se entiende que la profesión de la contaduría pública debe ser algo imprescindible que cumpla cada una de las acciones y normas establecidas, se apuesta por no dañar el buen nombre de la profesión generando equilibrio socialmente a sí mismo construir confianza y no tener imágenes negativas sobre los contadores con nuevas formas y mejoras que sean admitidas en la sociedad.

Se debe resaltar que los contadores que han sido sancionados incumplen el artículo 42 del código de ética; donde menciona “el contador público rehusara la prestación de sus servicios

para actos que sean contrarios a la moral y a la ética o cuando existan condiciones que interfieran el libre y correcto ejercicio de su profesión”.

Cómo a pesar los contadores públicos titulados conociendo cuáles son sus funciones la facultad que tienen para dar fe pública la importancia de la profesión que tiene dentro de diferentes organizaciones, sabiendo que los informes que interpretan son el derrotero para la toma de decisiones, entran al mundo de “Fraude”, donde no solo afectan a la persona sino a todos los contadores en general haciendo que la profesión pierda la veracidad ante la sociedad.

La corrupción es un fenómeno que afecta a todos los sectores tanto privados como públicos si un contador es corrupto en cualquier sector este debe ser sancionado, ya que solo no está faltando el si no está estigmatizando y catalogando a todos, también puede contraer consecuencias personales y sociales por estas faltas, es por ello que antes de cometer actos que contrarían al código de ética se debe pensar si realmente vale la pena poner en riesgo la profesión y comprometerla imagen de un contador que ha sido tan importante su papel en las diferentes organizaciones del mundo.

Cabe resaltar que el contador debe ejercer su profesión con fundamentos realizándose cosas bien correctas y de manera legal, enfocados sus conocimientos y capacidades para poder satisfacer a las personas que requieren del servicio, así construyendo credibilidad y confianza y generando conciencia de lo importante que es la profesión.

Análisis Código Ética IFAC

Principalmente la profesión del contador, define y responsabiliza de proceder en interés público. En conclusión, la integridad de un profesional de la contabilidad radica únicamente en satisfacer las necesidades y requerimientos de un cliente o la organización a la que se le está

prestando el servicio de la entidad para la que trabaja. En proceder de interés público, el profesional debe respetar y someterse al código expuesto.

ANEXOS:

MARCO CONCEPTUAL

Encuesta:

¿Cree usted que la ética es importante para los profesionales?

Sí

No

Tal vez

¿Cree usted que los contadores brindan una fe pública correcta?

Sí

No

Tal vez

¿Los contadores proporcionan información justa y precisa, los contables deben enfocar su trabajo sin prejuicios ni agenda?

Si

No

Observando las problemáticas que se enfrenta día a día, en la profesión de contador público se evidencia el mal manejo y administración de los recursos de diferentes sectores, con base a lo anterior ¿Cree que influye el empleador a la toma de estas decisiones?

Sí

No

Tal vez

¿Cree que el Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos que señale la Ley?

Si

No

Tal vez

Los Contadores Públicos no se diferencian sustancialmente de los que regulan la de otros miembros de la sociedad. Se distingue sí por las implicaciones sociales anteriormente indicadas

Si

No

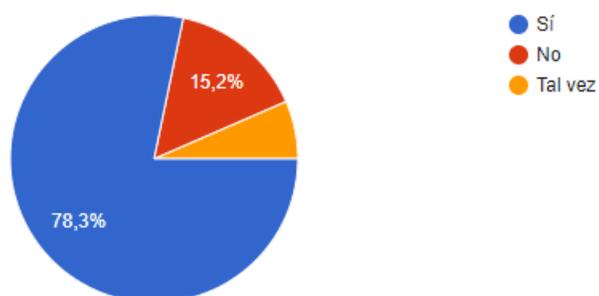
Tal vez

Figura 3

Importancia de la ética en los contadores

¿Cree usted que la ética es importante para los profesionales?

46 respuestas



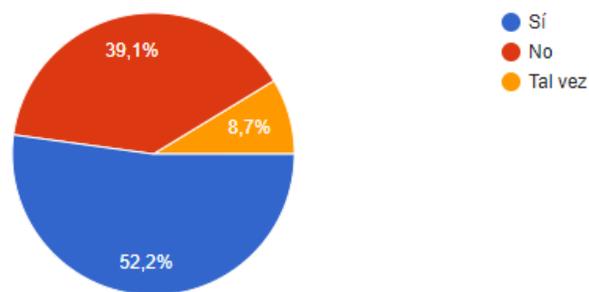
Nota. Datos expresados en porcentajes. Elaboración propia

Figura 4

Fe publica en la contaduría

¿Cree usted que los contadores brindan una fe publica correcta?

46 respuestas



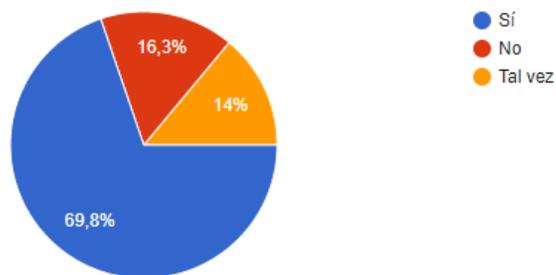
Nota. Datos expresados en porcentajes. Elaboración propia

Figura 5

Empleador influyente en la toma de decisiones

Observando las problemáticas que se enfrenta día a día, en la profesión de contador público se evidencia el mal manejo y administración de los recursos de diferentes sectores, con base a lo anterior ¿Cree que influye el empleador a la toma de estas decisiones?

43 respuestas



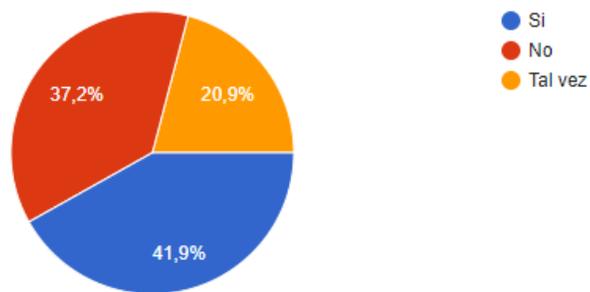
Nota. Datos expresados en porcentajes. Elaboración propia

Figura 6

Contador público ante la ley

¿Cree el Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos que señale la Ley?

43 respuestas



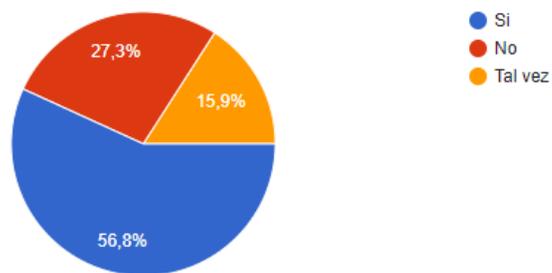
Nota. Datos expresados en porcentajes. Elaboración propia

Figura 7

Implicación social en los contadores

Los Contadores Públicos no se diferencian substancialmente de los que regulan la de otros miembros de la sociedad. Se distingue sí por las implicaciones sociales anteriormente indicadas

44 respuestas



Nota. Datos expresados en porcentajes. Elaboración propia

CONCLUSIONES

Es importante conocer que un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y sociedad generando seguridad en los diferentes procesos donde se ve involucrado, la responsabilidad que se tiene nos lleva a examinar todos los conceptos propios del ente económico además de llevar actividades a nivel tecnológico para poder definir la buena administración de los recursos, se debe abarcar los factores que permite promover el buen nombre y prestigio del mismo.

El contador debe tener independencia en todas sus funciones así garantizar la imparcialidad y objetividad de sus opiniones y conclusiones, como lo evidenciamos en este trabajo existen contadores que no realizan su trabajo como debe ser, no presentan información transparente ni con claridad, es por ello que queremos hacer la invitación a los demás colegas a seguir los códigos de ética del contador público que tengan como objetivo la orientación dentro del marco profesional actuando con buena fe en todo el desarrollo de sus actividades.

Es fundamental que en el desarrollo teórico – práctico se adquiera a gran escala principios, valores y reglas a toda actividad contable mostrando así una persona calificada que aporte a la sociedad generando equilibrio en la economía de un país.

Referencias Bibliográficas

LMS Asesores C (2020, agosto 14) Importancia de la ética en la toma de decisiones contables y financieras. Consultan <https://lmsasesores.com/importancia-etica-toma-decisiones-contables-financieras/>.

Pulido Vanegas, Sarmiento Quijano,. (2018). Ética Y Responsabilidad Social Del Contador Público. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/15458>

Carolina, A. (2016). La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización. Edu.co. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>

Muñoz, D., Valeria, O., & Muñoz García, A. (s/f). “LA FALTA DE ÉTICA profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión” Elaborado por. Edu.co. Recuperado el 18 de septiembre de 2022, de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/582/la%20falta%20de%20etica%20profesional.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Publicado el 14 de noviembre de 2017 por Antón P. Barón
<https://www.columbia.edu.py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>

Adriana Lizeth Ayala Vargas 2018 Comportamiento Ético de los Contadores
<https://www.studocu.com/co/document/corporacion-universitaria-minuto-de-dios/tributaria/ensayo-adriana-ayala-apunt/11900487>

2019 Federation of accountants Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

Tatiana Morata Código de Ética Profesional del Contador Público
<https://sites.google.com/site/codigoprofesionalcontadortpma/4-desarrollo/h-honorarios-y-comisiones>

Código de ética del contador público https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_codigo2.pdf

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19718/VarelaMoyanoMonicaLiseth2016.pdf?sequence=1#:~:text=Principios%20%C3%A9ticos%20del%20Contador%20P%C3%ABlico,-En%20el%20mundo&text=La%20gran%20mayor%20de%20c%C3%B3digos,y%20a%20buena%20conducta%20profesional.>

Código De Ética Profesional Niff.Com

<https://niif.com.co/ley-43-1990/codigo-de-etica-profesional#:~:text=El%20Contador%20P%C3%BAblico%20deber%C3%A1%20mantener,y%20sinceridad%2C%20en%20cualquier%20circunstancia.>

Contador Benemérito del 2015 <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico>

Ética del Contador Público Miguel Angel Alatriza Gironzini 2015
https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Etica_del_Contador_Publico.pdf

Que es el código de ética profesional del contador Directorio Oficial Euroinnova 2004
<https://www.euroinnova.co/blog/que-es-el-codigo-de-etica-profesional-del-contador>

Código de ética para contadores 2018 <https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/29-dipositiva-codigo-de-etica>

Serrano Martínez José Raúl 2019
[https://www.gestiSerrano Martínez José Raúlopolis.com/la-etica-profesional-en-la-contaduria-publica/](https://www.gestiSerranoMartinezJoseRaúlopolis.com/la-etica-profesional-en-la-contaduria-publica/)

[http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/download/511/3509?inline=Janeth Hernández](http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/download/511/3509?inline=JanethHernández) 2009

Gilda Ramona Roa Colman 2012 <https://www.columbia.edu.py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>

